

## MINUTA DE AUDIENCIA

Tema: Presentación de Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V. (inversiones, perforación de pozos y prioridades 2021-2022)

Tipo de Junta:	Audiencia					
Fecha:	13-diciembre- 2021	Hora de inicio:	13:00 hrs.	Lugar:	Auditorio Edgar R. Rangel Germán	
Objetivo de la Audiencia:	Que la empresa Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V. realice la presentación de sus avances de inversión, campañas de perforación (realizadas y por ejecutar) y sus prioridades para el año en curso y 2022.					
Convoca:	Comisión Nacional de Hidrocarburos, a petición de la empresa.					
DESARROLLO DE LA AUDIENCIA						

Se dio inicio a la Audiencia con la presentación de los servidores públicos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (Comisión o CNH) y se dio la bienvenida a los representantes de la empresa Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V. (en adelante, Shell o Contratista).

Shell agradeció a la Comisión la oportunidad de ser recibidos en Audiencia; iniciaron su exposición presentando los avances que la empresa ha ejecutado en materia de inversiones, destacando las cifras que como consorcio se han ejecutado, así como las actividades realizadas en la cadena productiva del Sector, específicamente en el segmento de Upstream, en aguas profundas; asimismo se hizo referencia a los excelentes resultados en materia de seguridad industrial en el desempeño de sus operaciones en campo.

Por otro lado Shell hizo alusión a la filosofía de apoyo a los proyectos de inversión social en 5 Estados de la República Mexicana, de transferencia tecnológica con la UNAM y el IMP y, al respecto de la materia de contenido nacional, señalando haber invertido más de lo requerido por sus respectivos Contratos, inversiones que señalan, seguirán aumentando en el mediano y largo plazos.

Shell enfatizó que la importancia que reviste para la empresa dar cabal cumplimiento a sus obligaciones contractuales y normativas, razón por la cual han implementado un sistema de cumplimiento con base en el cual, de forma proactiva, la empresa y sus asociados han presentado a la Comisión la actualización respecto de la ejecución de sus actividades exploratorias, incluso considerando tanto los efectos y consecuencias de la pandemia, como las medidas de protección al ambiente.



Por otra parte, Shell hizo referencia al compromiso asumido con la CNH al respecto del cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas a las que se encuentran sujetos, por ejemplo con la ejecución de las unidades de trabajo a que se comprometieron con este Órgano Regulador, al respecto de lo cual Shell agradeció el apoyo bridado en la atención de los tramites que han presentado ante la CNH.

En este sentido la CNH solicitó a Shell precisara las fechas de presentación de las 19 solicitudes de extensión al periodo de exploración a las que alude en su presentación, desahogándose el punto.

Asimismo la UATAC señaló que los contratos establecen los periodos en los que se identifican los trámites relacionados con la acreditación de Unidades de Trabajo y la vigencia y devolución de las garantías contractuales, al respecto, Shell señaló la importancia de entender las políticas de cumplimiento de obligaciones para el efecto de identificar la vigencia y alcances de las garantías contractuales.

La CNH señaló que el tema debe analizarse desde una interpretación jurídica del Contrato al respecto del alcance y vocación de las garantías tanto de cumplimiento, como corporativas que el Contratista debe exhibir y mantener vigentes a la luz de la aplicación de las cláusulas contractuales; para lo cual se instruyó a la Unidad Jurídica la integración de un criterio con el ánimo de aclarar dudas y definir los cursos que deban tomarse en beneficio del Estado Mexicano, brindando seguridad jurídica a los contratistas con los que se han celebrado los Contratos de Exploración y Extracción.

Shell hiso referencia a los Procedimientos Administrativos de Sanción que se han enderezado, al respecto de lo cual la CNH señaló que los Procedimientos Administrativos de Sanción se siguen con respeto a las reglas procesales correspondientes, en un ambiente seguido en forma de juicio en donde Shell tiene plenamente garantizado el derecho humano al debido proceso, además de que el tema no se encuentra en el orden del día de la audiencia, sugiriendo a Shell que continuara con los temas previamente agendados.

A continuación, Shell hizo referencia a los Lineamientos de Recursos Prospectivos y Contingentes y los requerimientos de información que se derivan de su aplicación pero precisado que existen dudas al respecto de los alcances de su aplicación; la CNH mencionó que al respecto se llevó a cabo un taller precisamente para explicar con exactitud la expectativas relacionadas con la aplicación de los Lineamientos; haciéndose saber a Shell que en dicho taller se abrió la posibilidad de atender dudas y evitar generar requisitos innecesarios o una sobrecarga de trabajo.

No obstante, atento a las dudas generadas al respecto, la CNH sugirió a Shell generar un acercamiento con la Unidad Técnica de Exploración para obtener la explicación que ayude al entendimiento de los alcances de los Lineamientos, con el objeto de alcanzar su debido cumplimiento en el entendido que el diseño normativo de ninguna manera implica para los Operadores petroleros la realización de trabajos complejos o innecesarios.



Shell agradeció el ofrecimiento y reiteró el compromiso cabal de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales a las que están sujetos, agradeciendo nuevamente la atención brindada por las áreas de la CNH.

Asimismo, Shell reiteró la invitación para visitar la plataforma instalada.

CNH agradeció la invitación e instruyó a la Secretaria Ejecutiva para dar seguimiento a la invitación, se reiteró a Shell la apertura da la CNH para recibir a los contratistas, atender sus peticiones y resolver conforme a derecho y de la mejor manera para favorecer las operaciones de exploración y Extracción en beneficio mutuo tanto del Estado Mexicano, como de las empresas con las que se han suscrito contratos, privilegiando el buen entendimiento de las obligaciones contractuales y los alcances de la normatividad emitida por la CNH.

Finalmente la CNH hizo referencia a los términos de inversión y gasto social a que aludió Shell en su presentación, solicitando que se aclarara el punto relacionado con la inversión física; Shell señaló que el contenido nacional se calcula utilizando la formula establecida por la Secretaria de Economía, también precisó que existen diversos gastos que lleva a cabo la empresa para identificar los montos de recursos que la empresa invierte en el país, Shell ofreció en un lapso de 6 o 7 meses hacer los ajustes para identificar los montos a precisión.

Asimismo la CH agradeció la presentación; también se mencionó que el avance en el desarrollo contractual ha brindado aprendizaje mutuo que ha enriquecido al Sector Hidrocarburos, en un ambiente en el se han hecho los ajustes necesarios en beneficio de las partes representadas por el Estado Mexicano y las empresas con las que se firmaron los contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

Por otro lado la CNH precisó que en estos momentos, una vez que los contratos han progresado y madurado, se ve con beneplácito los excelentes resultados identificados por Shell en su presentación, al respecto de lo cual sugiere que la empresa aproveche estas presentaciones para exponer los montos y las cantidades que por concepto de ganancia se han obtenido de manera que se identifiquen los indicadores de éxito.

La Comisión agradeció la participación y exposición de la empresa, reiteró su compromiso como Órgano Regulador Coordinado del sector Hidrocarburos, y como administrador técnico de los Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos en beneficio de la Nación.

**Aviso:** La información proporcionada y opiniones vertidas durante la Audiencia son de carácter exclusivamente informativo y por ninguna razón deberán considerarse como una resolución, compromiso o decisión oficial definitiva por parte de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

the

A



## LISTA DE ASISTENCIA DE LA AUDIENCIA

Fecha: 13-diciembre - 2021 Horario: 13		00 hrs. <b>Lugar:</b> Auditorio Edgar R. Rangel Germán		
Nombre		D	Asistencia	
Mtro. Rogelio Hernán	dez Cázares	CNF	Presente	
Dra. Alma América Porres Luna		CNH-Comisionada		Presente
Dr. Néstor Martínez Romero			Presente	
Dr. Héctor Moreira	Rodríguez	9	Presente	
Lic. Fernando Ru	z Nasta	С	Presente	
Mtra. María Leonor Alvarado	Ocampo	CNH-Titular de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos		Presente
Dr. Rolando de Lassé Cañas		CNH-Titular de la Unidad Jurídica		Presente
Ing. David González Lozano		CNH-Titular de la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión		Presente
Lic. Christian Alanís Juárez		CNH- de la Oficina del Comisionado Presidente		Presente
Lic. Fernando Xicoténcatl Camacho Álvarez		CNH-DG de lo Contencioso		Presente
Ing. Rodrigo Hernández Ordóñez		CNH-DG Dictámenes de Extracción		Presente
Mtro. Jaime Mario Serrano Liaño		CNH-DG de Seguimiento de Contratos		Presente
Lic. David Munguía Martínez		CNH- de la DG de lo Contencioso		Presente
Alberto de la Fuente		Presidente y Director General, Shell Exploración y Extracción de México		Presente
Lucia Bustamante		Directora de Relaciones Corporativas, Shell Exploración y Extracción de México		Presente

A A



7		
Joshua Weegenaar	Director Comercial,	Presente
	Shell Exploración y Extracción de	
	México	
Noé Pascacio	Director Legal,	Presente
	Shell Exploración y Extracción de	
	México	
Julián Guerrero	Gerente de Relaciones Corporativas,	Presente
	Shell Exploración y Extracción de	
	México	

Cierre del acta: A las 14:00 horas del 13 de diciembre de 2021, procediendo a grabar en formato "PDF" para preservar el contenido. Ferrando Xicoténcatl Camacho Álvarez, Director General de lo Contencioso y Moderador

Por la Comisión Nacional de Hidrocarburos

Fernando Xicoténcatl Camacho Álvarez. Director General de lo Contencioso Por Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V.

Alberto de la Fuente Presidente y Director General